



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 10/2025
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, Decreto número 26780/2025, de 22 de julio, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria** el día **25 DE JULIO DE 2025**, a las **9:00 HORAS**, en las Casas Consistoriales, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, del acta número 6 (ordinario) de fecha 25.4.2025.

2. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

2.1. Autorización del gasto derivado de la cuota de pertenencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red Innpulso (ARINN), correspondiente al año 2025.

3. ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIÓN

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

3.1- Toma de razón de obligaciones derivadas del registro de intereses.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

3.2- Toma de razón y ejecución del Auto 000130/2025, de 9 de julio de 2025, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Las Palmas de Gran Canaria (PO 220/2025).

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

3.3. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2025/03.

3.4. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2025/04.

4. ASUNTOS DE URGENCIA

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nammxXGG2uZ2VDic3xQDQg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno | Firmado | 22/07/2025 13:48:41 | |
| Observaciones | | Página | 1/5 | |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

1. Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales Socialista, Popular y Mixto (NC-FAC/USP/CCa)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

1.1. MOCIONES DE CONTROL

1.1.1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la puesta en marcha del programa municipal “Local 0” de impulso al comercio en zonas comerciales abiertas mediante la recuperación de locales vacíos» (RGP núm. 282)

[Enmienda Grupo Político Municipal Vox](#)

1.1.2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «la identificación y atención de personas electrodependientes» (RGP núm. 297)

[Enmienda del Grupo Político Municipal Socialista](#)

1.1.3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «promover medidas municipales de apoyo a la movilidad juvenil y garantizar la igualdad de los jóvenes canarios en el programa “Verano Joven 2025”» (R. Gral. Pleno núm. 342)

Asunto de urgencia:

1.1.4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa al «desmantelamiento del proyecto MetroGuagua» (RGP núm. 346)

1.2. COMPARENCIAS

Grupo Político Municipal Popular

1.2.1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta sobre el estado de los murales de Jesús Arencibia en la Ermita de Santa Catalina, con especial atención a las causas, medidas adoptadas para su restauración, contrataciones realizadas, costes y responsabilidades derivadas del daño de este BIC» (RGP núm. 316)

1.2.2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta sobre la situación de la Casa de la Juventud Felo Monzón Geara» (RGP núm. 317)

1.2.3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | nammxXGG2uZ2VDic3xQDQg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno | Firmado | 22/07/2025 13:48:41 | |
| Observaciones | | Página | 2/5 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 10/2025
Trámite: Convocatoria

(Hernández Spínola) relativa a «dar cuenta sobre la ocupación irregular y situación del inmueble municipal de la calle Mendizábal número 27» (SGP núm. 607)

Grupo Político Municipal Vox

1.2.4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «Concurso de Proyectos del Paseo Guinguada de la Cultura y las Artes Canarias» (RGP núm. 315)

1.3. RUEGOS

(---)

1.4. PREGUNTAS

1.4.1. Preguntas escritas de contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.1. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud (Vargas Palmés) relativa a «Salud pública barrio Ladera Alta» (RGP núm. 337)

1.4.1.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «Seguridad barrio Triana» (RGP núm. 338)

Grupo Político Municipal Popular

1.4.1.3. Pregunta dirigida a la señora alcaldesa - presidenta relativa a «Exclusividad de la alternativa 2 en el documento ambiental estratégico» (RGP núm. 348)

1.4.1.4. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud (Vargas Palmés) relativa a «ayudas por el incendio de la calle Doctor Miguel Rosas» (RGP núm. 349)

1.4.1.5. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a la «devolución de la subvención para proyectos de la Zona Comercial Abierta de Tamaraceite» (RGP núm. 350)

2. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | nammxXGG2uZ2VDic3xQDQg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno | Firmado | 22/07/2025 13:48:41 | |
| Observaciones | | Página | 3/5 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 10/2025
Trámite: Convocatoria

3.1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 19557 al _____, emitidos del 27.5.2025 al _____, respectivamente.

3.2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 14:30 h del 1 de julio hasta las 22:30 h del 3 de julio del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 22:30 h del 3 de julio hasta las 17:40 h del 4 de julio del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 8:00 h del 7 de julio hasta las 16:00 h del 8 de julio del 2025. y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto de Alcaldía número 24888/2025, de 7 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 24889/2025, de 7 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

3.3. Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de fechas 17.6.2025, 19.6.2025, 20.6.2025, 23.6.2025, 26.6.2025, 3.7.2025 y 10.7.2025, respectivamente.

3.4. Comisiones de Pleno

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, actas número 8 (extraordinaria), 9 (ordinaria) y 10 (extraordinaria) celebradas los días 10.6.2025, 10.6.2025 y 23.6.2025, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, actas número 11 (ordinaria), 12 (extraordinaria), 13 (extraordinaria y urgente) y 14 (extraordinaria y urgente), celebradas los días 11.6.2025, 23.6.2025, 23.6.2025 y 23.6.2025, respectivamente.

3.5. Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 16.5.2025, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 16.5.2025, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 16.5.2025, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 16.5.2025, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 16.5.2025, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

| Código Seguro De Verificación | nammxXGG2uZ2VDic3xQDQg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno | Firmado | 22/07/2025 13:48:41 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ref.: MMCF / tdg
Expte.: Pleno 10/2025
Trámite: Convocatoria

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nammxXGG2uZ2VDic3xQDQg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno | Firmado | 22/07/2025 13:48:41 | |
| Observaciones | | Página | 5/5 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |